

REMADE EN PRIMERA CONVOCATORIA.- EXP N° 1760-2001.- REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN LOS AUTOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A. CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON, SOBRE ESTAFIA GENERICA Y APROPIACION ILICITA, EL 24º JUZGADO PENAL LIQUIDADOR - SEDE ANSELMO BARRETO, A CARGO DE LA SEÑORA JUEZ DRA. MEYSI JAKELIN GONZALES SALVADOR Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. ANA CHÁVEZ TELLO, HAN ORDENADO SACAR A REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 28 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024. EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO TIENDA Y UBICADO EN : JIRON ANDAHUAYLAS (ANTERIORMENTE JIRON CHACHAPOYAS), N° 361 - CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 40025812 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; VALOR DE TASACION COMERCIAL: LA SUMA DE USA \$76,011.46 (SETENTA Y SEIS MIL ONCE CON 46/100 DOLARES AMERICANOS), SIENDO LA BASE DEL REMATE LA SUMA DE USA \$50,674.31 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 31/100 DOLARES AMERICANOS), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA TASACION COMERCIAL ANOTADA; **AFFECTACIONES Y GRAVAMENES: 1. ASIENTO D-2.- HIPOTECA LEGAL. - A FAVOR DE DON FELIPE NERI ZACARIAS ALVAREZ Y DONA ELLA AUREA RODRIGUEZ JIMÉNEZ, HASTA POR LA SUMA DE I/270,000.00 INTS, SALDO DEL PRECIO DE COMPRA VENTA REGISTRADA EN EL ASIENTO 3-C DE ESTA PARTIDA. ESCRITURA PUBLICA DE 24/04/1986. OTORGADA ANTE NOTARIA LIOVA SHIAFFINO DE VILLANUEVA. 2. ASIENTO D - 3.- HIPOTECA. - A FAVOR DE DON KENZI OKUMA MARUY Y DE DONA ROSA MORIHASHI DE OKUMA HASTA POR LA SUMA DE US\$70,000.00 PARA GARANTIZAR EL PRECIO DE LA VENTA INSCRITA EN EL ASIENTO 4-C DE ESTA PARTIDA. ESCRITURA PÚBLICA DE. 24/04/1991. NOTARIO JAIME ALEJANDRO MURGUIA CAVERO. 3. ASIENTO D-4.- EMBARGO. - POR RESOLUCIÓN DE FECHA 11/04/1997 EL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO, JUEZ DR. DIONISIO CASTRO FIERRO, SECRETARIA ALEJANDRA LUDENA, HA ORDENADO TRABAR EMBARGO HASTA POR LA SUMA DE US\$ 3,300.00, EN LOS SEGUIDOS POR DINERS CLUB CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON SOBRE MEDIDA CAUTELAR ANTES DE PROCESO. 4. ASIENTO D00001. - DEMANDA. - POR RESOLUCIÓN DE FECHA 26/11/1999 EL 2º J.E.C.L, JUEZ DR. RICARDO TOBIES RÍOS, SEC. FEDOR GUZMÁN COLLAZOS HA ORDENADO ANOTAR LA DEMANDA SOBRE INEFICACIA DE ACTO JURÍDICO Y CANCELACION DE ASIENTO DE INSCRIPCIÓN; EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON Y MARÍA TERESA SACO BUHYTRON. 5. ASIENTO D00002.- REACTUALIZACIÓN DE DEMANDA. - POR RESOLUCIÓN N° 4 DE 18/12/2003 EL 2º JUZGADO CIVIL DE LIMA, JUEZ, DR. GERARDO SÁNCHEZ-PORTURAS GANOZA, ESPEC. LEGAL SILVIA GARCÍA TUESTA, HA ORDENADO REACTUALIZAR LA DEMANDA INSCRITA EN EL ASIENTO D00001 DE ESTA PARTIDA, EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A CON SANTIAGO SACO BUHYTRON Y OTRO SOBRE ACCIÓN REVOCATORIA - MEDIDA CAUTELAR. 6. ASIENTO D00003.- ANOTACIÓN DE SENTENCIA. - POR RESOLUCIÓN DE FECHA 27/10/2005 EXPEDIDA POR EL 2º JUZGADO CIVIL DE LIMA , JUEZ DR. MANUEL E. LORA ALMEIDA, CONFIRMADA POR RESOLUCIÓN N° 03/06/2009 EXPEDIDA POR QUINTA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, EJECUTORIADA POR RESOLUCIÓN N°12 DE 30/09/2009 EXPEDIDA POR EL 2º JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE LIMA, JUEZ DR. MANUEL LORA ALMEIDA SE DECLARÓ FUNDADA LA DEMANDA Y EN CONSECUENCIA INEFICAZ EL ACTO JURÍDICO DE DACIÓN EN PAGO DE DEUDA QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ENTRE LOS DEMANDADOS SANTIAGO SACO BUHYTRON Y MARÍA TERESA SACO BUHYTRON EL 8/03/1999 ANTE NOTARIO JORGE VELARDE SUSSONI EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A.C. (EXP. 38158-1999/2*JECL). 7. ASIENTO D00004.- EMBARGO. - POR RESOLUCIÓN DE FECHA 06/11/2013 EL 34º JUZGADO PENAL DE LIMA, JUEZ DRA. DELIA GRACIELA FLORES GALLEGOS (SECRETARIO JUDICIAL DELFIN TOMAYLLA RIOJA) HA ORDENADO TRABAR EMBARGO E FORMA DE INSCRIPCIÓN HASTA POR LA SUMA DE US\$35,000.00 EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A.C. POR EL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE EN AGRAVIO DE JESÚS CRISTÓBAL YUPANQUI (EXP. 1760-2001). 8. ASIENTO D00005.- RECTIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN. - EL 44º JUZGADO PENAL DE LIMA, POR RESOLUCIÓN N° 8 DE FECHA 08/06/2017, JUEZ D.R.A. CECILIA ANTONIETA POLACK BALLUARTE Y LA RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE ENERO DE 2018, JUEZ DR. ÁNGEL ROMÁN VIVANCO, HA ORDENADO SE CONSIGNEN LOS DATOS CORRECTOS QUE CORRESPONDEN AL EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO D00004 DE ESTA PARTIDA, SIENDO LOS CORRECTOS LOS SIGUIENTES: MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN HASTA POR LA SUMA DE US\$35,000.00 DÓLARES AMERICANOS, SOBRE EL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA. EN EL PROCESO SEGUIDO CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON, POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - APROPIACIÓN ILICITA Y CONTRA LA FE PÚBLICA-USO DE DOCUMENTOS FALSOS EN AGRAVIO DE CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A.C. - EXPEDIENTE N°1760-2001. **DIA Y HORA DEL REMATE: EL DIA 06 DE MARZO DE 2025 A LAS 02:30 PM.** LUGAR DEL REMATE: en el frontis de LA SEDE DEL 24º JUZGADO PENAL LIQUIDADOR, SITO EN EL EDIFICIO ANSELMO BARRETO, PISO 3, OFICINA 337-338, AV. ABANCAY CUADRA 5 S/N, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DEL SUSCRITO MARTILLERO PÚBLICO. LOS POSTORES OBLARAN EL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DE TASACION, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A SU NOMBRE Y PRESENTARAN EL RECIBO DEL PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPAR EN EL REMATE JUDICIAL, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL TITULAR DE DICHO ARANCEL, EN EL QUE CONSTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y SU NUMERO DE DNI O RUC, ADJUNTANDO COPIAS DEL PROPIO ARANCEL Y DEL RESPECTIVO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO SON DE CUENTA Y CARGO DEL ADJUDICATARIO CONFORME A LEY. - LIMA, 28 DE ENERO DE 2025.- ALBERTO CESAR ESCUDERO LOZANO - MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO N° 206. **ANA YSABEL CHAVEZ TELLO - Secretaria Judicial - 24º Juzgado Penal Liquidador - Corte Superior de Justicia de Lima.****

PRO. 4338.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, JUAN YNDIGOYEN CABALLERO, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON JUAN YNDIGOYEN LOPEZ, FALLECIDO EL DIA 02 DE MAYO DE 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2025. **DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ENRIQUE ARTURO ARENAS LYNCH, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE BLANCA LUZ LYNCH PINEDA, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 08 DE FEBRERO DEL 2025.- **RAÚL FERNANDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.**

"Kardex 86-NC: Ante mí, se presenta **VICTOR ISAIAS VASQUEZ MANDUJANO**, solicitando Rectificación de Acta de nacimiento, existe rectificación de nombre y omisión del apellido materno de su Sra. Madre, donde dice: **TERESA MANDUJANO**, debiendo ser lo correcto: **TERESA MANDUJANO DIONICIO**, lo que comunica conforme a Ley. Lima, 24 de febrero del 2024. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**

Kardex 97-NC: Ante mí, se presenta **DIEGO JOHNATAN TORRES QUIÑONEZ**, solicitando sucesión intestada de **MARQUESA SUMARRAGA QUIÑONEZ GALARZA**, fallecida el 10 de agosto del 2023, lo que comunica conforme a Ley. Lima, 24 de febrero del 2025. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO DANIEL ALCIDES CARRION S.A.C.

RUC: 20138221157

De conformidad con el Estatuto Social de la Sociedad y con lo dispuesto en el artículo 116º de la Ley General de Sociedades, así como también mediante acuerdo aprobado mediante sesión de Directorio, se convoca a los señores accionistas del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO DANIEL ALCIDES CARRION S.A.C.** a la Junta General de Accionistas a realizarse en Primera Convocatoria el día 03 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en Av. República de Chile N° 388, piso 9, sala de Presidencia Ejecutiva, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, con el fin de tratar los siguientes temas de agenda:

AGENDA:

1. Adquisición de local en Independencia

Conforme a lo previsto en el estatuto social, tendrán derecho a asistir a la junta los titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones de la sociedad.

Los poderes de representación que otorguen los accionistas de la sociedad deberán ser presentados en Avenida República de Chile N° 388, distrito de Jesús María - Lima con una anticipación no menor de dos (02) días al de la celebración de la junta general.

Lima, 26 de febrero de 2025

EL DIRECTORIO

REF.: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE PRESENTO: **EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERU S.A. - "EDIPESA"**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL JOSE MANUEL DIAZ FUENTES RIVERA, FACULTADO SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02019779 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, CONFORME LEY N° 27157 Y CONEXOS, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE DENOMINADO: UNIDAD INMOBILIARIA N° 02, QUE COMPRENDE EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO, UBICADO EN LA AV. CAMINOS DEL INCA N° 216; 216-A; 218; 220, LOTE 22, MANZANA N, URBANIZACION SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA, DISTRITO CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11801286 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, EL INMUEBLE TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A **AGNES ALICIA ALDAZABAL SALAZAR DE ARBAIZA, ALONSO FREDDY ARBAIZA ALDAZABAL, DANIEL MELCHOR ARBAIZA ALDAZABAL Y RODOLFO WENDOR ARBAIZA ALDAZABAL**, CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. KARDEX 190447. LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.**

REF.: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE PRESENTO: **EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERU S.A. - "EDIPESA"**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL JOSE MANUEL DIAZ FUENTES RIVERA, FACULTADO SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02019779 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, CONFORME LEY N° 27157 Y CONEXOS, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE DENOMINADO: UNIDAD INMOBILIARIA N° 01, QUE COMPRENDE EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO, UBICADO EN LA AV. CAMINOS DEL INCA N° 216; 216-A; 218; 220, LOTE 22, MANZANA N, URBANIZACION SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA, DISTRITO CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11801285 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, EL INMUEBLE TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A **AGNES ALICIA ALDAZABAL SALAZAR DE ARBAIZA, ALONSO FREDDY ARBAIZA ALDAZABAL, DANIEL MELCHOR ARBAIZA ALDAZABAL Y RODOLFO WENDOR ARBAIZA ALDAZABAL**, CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. KARDEX 190446. LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO .**

ANTE MI NOTARIA, **MARY CIELO CUBILLAS ALVARADO**, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA, **ALESSIA VALENTINA LAVALLE CUBILLAS**, HIJA DEL CAUSANTE; SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MOISES SAUL LAVALLE HUANUCO**, QUIEN FALLECIERA SOLTERO, EL 21 DE MARZO DEL 2024 EN CALLAO, CALLAO TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSOEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 25 DE FEBRERO DEL 2,025. - **JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17B, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.**

"Kardex 93-2025-NC: Ante mí, se presenta **ROSSANA FIORELLA OLIVA RODRIGUEZ**, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la que se omitió el primer nombre de su señor padre **"FERMIN OLIVA PERALES**, siendo lo correcto: **"ASENCIO FERMIN OLIVA PERALES"** y de su señora madre la omisión de segundo nombre y corrección de su apellido materno **"REGINA RODRIGUEZ YORDAN"**, siendo lo correcto: **"REGINA TERESA RODRIGUEZ YORDAN"**, lo que comunica conforme a ley. Lima, 22 de Febrero del 2025. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllon 6685 Ate."**

EDICTO.- En el EXPEDIENTE N° 15005-2011-0-1801-JR-Cl-31, seguido por **FELISA MAMANI POMA** contra **FRANCISCO EDUARDO BACA CASTELLANOS y OTROS** sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Esta Judicatura, mediante Resolución N° 65, ha ordenado proceder a notificar por edicto, según se trascibe: **Extracto de la Resolución N° 32:** (...) INTEGRÁ al proceso, como litisconsores necesarios de la parte demandada a: (...) 2.- También se integra al proceso a **Jorge de las Casas Dulanto, Salvador de las Casas Dulanto y Mario de las Casas Dulanto**, quienes serán emplazados a través de sus sucesores (...). **Extracto de la Resolución N°38:** (...) ii) la sucesión de **Salvador Evaristo de las casas Dulanto**, conformada por: - Lucila Piedra Cantuarias (...) - Salvador de las Casas Piedra (...) - Belisario Enrique de las Casas Piedra (...) - Lucila Hortencia de las Casas Piedra (...). **Extracto de la Resolución N° 65:** (...) notificar a los posibles herederos de **Juan Alvaro Lira Villanueva** por tres (03) días hábiles consecutivos para que en el plazo máximo de **TREINTA (30) DIAS**, comparezcan al proceso con las formalidades de ley, bajo apercibimiento de designar un curador procesal (...). Sec. Brigitte Manuela Juica Ruiz. Lima, 09 de enero del 2025. Fdo. **RICARDO FRANCISCO GUTIERREZ ZUÑIGA - JUEZ 4º Juzgado Civil Transitorio de Lima - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.**



WhatsApp
VENTAS: 992439186

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:
01-7220815

AVISO CONJUNTO DE ESCISION

De conformidad con lo establecido en el artículo 380º de la Ley 26887, se cumple con informar que mediante junta general de accionistas de **GRAFIX DIGITAL PERU S.A.C. e IMAGEX COLOR S.A.C.**, ambas de fecha 24 de enero del 2025, se aprobó el proyecto de escisión, por el cual y conforme a lo previsto en el inciso 2) del artículo 367º de la Ley 26887, se acordó la escisión a través la segregación de un bloque patrimonial de **IMAGEX COLOR S.A.C.** que será absorbido por una sociedad existente **GRAFIX DIGITAL PERU S.A.C.** Como consecuencia de la escisión **GRAFIX DIGITAL PERU S.A.C.** aumentará su capital social en S/ 2'010,508.00 e **IMAGEX COLOR S.A.C.** reducirá su capital social en la suma de S/ 1'604,324.00. La fecha de entrada en vigencia de la escisión es el 27 de enero del 2025.

Lima, 24 de enero del 2025

GRAFIX DIGITAL PERU S.A.C.
IMAGEX COLOR S.A.C.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 31 de diciembre del 2024, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de **THUNDERBIRD FIESTA CASINO - BENAVIDES S.A.C.** ("La Sociedad"), identificada con RUC No. 20516403811, a efectos de restablecer el equilibrio patrimonial, bajo la modalidad de amortización de acciones para la asunción de pérdidas acumuladas negativas.

En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reduce de la suma de S/ 7'984,715.00 a la nueva suma de S/ 5'984,715.00 afectando de manera inequitativa a los accionistas.

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el Art. 217º de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887).

Lima, 12 de febrero del 2025.

THUNDERBIRD FIESTA CASINO - BENAVIDES S.A.C.
LA GERENCIA GENERAL
IAN LESKOVSEK KINZEL
Gerente General